



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 067 - 2007-MD/JLEYR

J. L. Bustamante y Rivero 2007 setiembre 25

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25 de setiembre del año 2007, Proveído N° 3511-2007-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 050-2007 de la Sub Gerencia de Tesorería, quien solicita la apertura de Cuentas Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 050-2007-SGT, la Sub Gerencia de Tesorería solicita se apertura las cuentas Otros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados en el Banco del Nación

Que, siendo necesario que se Apertura las Cuentas denominadas "Otros Impuestos Municipales" y "Recursos Directamente Recaudados" y los responsables que tendrán a cargo el manejo de las mismas.

Que, es facultad del Concejo Municipal autorizar la apertura de cuentas corrientes, así como la autorización de firmas para el manejo de las diferentes cuentas a abrirse en entidades financieras.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZÉSE la Apertura de las Cuentas denominadas "Otros Impuestos Municipales" y "Recursos Directamente Recaudados".

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZÉSE las firmas para el manejo de la Cuentas denominadas "Otros Impuestos Municipales" y "Recursos Directamente Recaudados" a las siguientes personas:

TITULARES

Gerente de Administración	- Econ Víctor Andrés Arango Ortiz
Sub Gerente de Tesorería	- CPC. Miguel Ángel Gallegos Cuadros

SUPLENTES

Alcalde	- Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
Gerente Municipal	- Abog. Luis Alberto Begazo Burga

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZHUAP
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
C. Asesoría Legal
C. Administración
SG Tesorería
Ent. Finanzas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000057



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO

AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 067 - 2007-MD|LEYR

J. L. Bustamante y Rivero 2007 setiembre 25

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25 de setiembre del año 2007, Proveído N° 3511-2007-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 050-2007 de la Sub Gerencia de Tesorería, quien solicita la apertura de Cuentas Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 050-2007-SGT, la Sub Gerencia de Tesorería solicita se apertura las cuentas Otros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados en el Banco del Nación

Que, siendo necesario que se Apertura las Cuentas denominadas "Otros Impuestos Municipales" y "Recursos Directamente Recaudados" y los responsables que tendrán a cargo el manejo de las mismas.

Que, es facultad del Concejo Municipal autorizar la apertura de cuentas corrientes, así como la autorización de firmas para el manejo de las diferentes cuentas a abrirse en entidades financieras.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZÉSE la Apertura de las Cuentas denominadas "Otros Impuestos Municipales" y "Recursos Directamente Recaudados".

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZÉSE las firmas para el manejo de la Cuentas denominadas "Otros Impuestos Municipales" y "Recursos Directamente Recaudados" a las siguientes personas:

TITULARES

Gerente de Administración	- Econ. Víctor Andrés Arango Ortiz
Sub Gerente de Tesorería	- CPC. Miguel Ángel Gallegos Cuadros

SUPLENTES

Alcalde	- Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
Gerente Municipal	- Abog. Luis Alberto Begazo Burga

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASTHCP/
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
C. Asesoría Legal
C. Administración
SG Tesorería
Ent. Financiera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000058